

Expediente: **5557/22**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - *GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR*

90000000000 - *ALBORNOZ TREJO, FEDERICO IGNACIO-DEMANDADO*

23288847169 - *GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5557/22



H106018218112

JUICIO : GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5557/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/11/2024 presentado por GULLEMI, ELIO FRANCISCO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado Elio Francisco Gullemi a favor del demandado en concepto de honorarios profesionales. Acredite el pago de las contribuciones previstas en el art. 26 incisos j y k de la ley n° 6059 en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.
- 3) A lo demás: una vez cumplido lo ordenado en los puntos precedentes. REJ - 5557/22

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.